



INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD
COMPRAS Y CONTRATACION

CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010

Versión: 04



SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

Vigente a partir de: 09/11/2023

No. DE NECESIDAD

2026101007

1. FECHA 1 6 2026

2. SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE Jhon Alexander Bello Sepúlveda

ÁREA: Banco de Tejidos

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTel en salud, donde se presenta la ruta de acción del instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTel en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaría Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital, 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaría Distrital de Salud - SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutoria.

Que el Banco Distrital de Tejidos dentro de sus actividades realiza selección, extracción, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de tejidos humanos como son piel, córneas, escleras, membrana amniótica, dermis acelular y tejido osteomuscular con fines terapéuticos en trasplante/implante generando de esta manera bienestar a la población y supliendo las necesidades tanto de la red pública como privada de servicios del Distrito Capital y a nivel nacional. Actualmente cuenta con certificación vigente de Buenas Prácticas de Bancos de tejidos emitida por INVIMA. Así las cosas, y para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, es necesario la contratación de un instrumentador quirúrgico que apoye los procesos de obtención, procesamiento y disposición de tejidos del IDCBIS utilizados en la generación de estrategias terapéuticas aplicables a la medicina regenerativa.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Instrumentador quirúrgico

4.2. EXPERIENCIA

SeSENTA (60) meses de experiencia profesional

5. HONORARIOS MENSUALES Cinco millones quinientos trece mil pesos M/Cte (\$ 5.513.000)

6. FORMA DE PAGO

El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas

7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR TRANSFERENCIAS

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN

9. CODIGO

10. ACTIVIDAD MGA N.A

11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA N.A

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta 30/09/2026

13. OBJETIVO DEL PROYECTO

N.A

14. OBJETO Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades de proceso, preservación y análisis Epidemiológico en la línea osteomuscular del Banco de Tejidos, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 932 del 2026

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Apoyar actividades propias de la selección de los donantes de tejidos humanos con fines terapéuticos tanto en medicina legal como en IPS.
2. Realizar obtención de tejidos humanos con fines terapéuticos tanto en medicina legal como en la red hospitalaria.
3. Procesar, preservar y almacenar adecuadamente tejidos humanos de acuerdo a las directrices establecidas en los documentos propios del Banco de Tejidos.
4. Garantizar el adecuado aislamiento de los materiales e insumos para la extracción de tejidos en IPS generadoras y/o Medicina Legal
5. Apoyar en la elaboración, ajuste y/o actualización de documentos (POE's, instructivos, guías, formatos.) necesarios para la mejora continua de los procesos del banco de tejidos.
6. Apoyar el mantenimiento de equipos y material de laboratorio en condiciones óptimas para su uso, garantizando el prelavado, lavado final y limpieza del mismo.
7. Realizar seguimiento a los procesos de adquisición de insumos, materiales y equipos para el correcto desarrollo de las actividades de obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución de tejidos.
8. Gestionar, actualizar y garantizar el seguimiento y custodia del archivo documental de los donantes de tejidos, sistema de gestión documental y bases de datos institucionales asociada.
9. Apoyar los procesos de investigación clínica o epidemiológica de productos biológicos con potencial uso en medicina regenerativa osteomuscular.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.
11. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Establecer alianzas de investigación traslacional con enfoque de atención en salud integral territorial en enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer que aumente la disponibilidad de alternativas terapéuticas en el Distrito", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.

16. SUPERVISIÓN Director Técnico Banco Distrital de Tejidos IDCBIS

SOLICITANTE

Nombre

Jhon Alexander Bello Sepúlveda

Firma

RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Nombre

Mary Alejandra Guarnizo Devia

Firma

MARY GUARNIZO

LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA

Nombre

William Idarraga Ariza

Firma

APROBACIÓN

Nombre

Gustavo Andrés Salguero López

Firma

Hanna Quiroga

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP



I. CONCEPTO PRESUPUESTAL		<input type="checkbox"/> INVERSIÓN		<input type="checkbox"/> CUENTA POR PAGAR		<input checked="" type="checkbox"/> FUNCIONAMIENTO		No DE LA SOLICITUD		2026101007		
II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	FECHA DE LA SOLICITUD	DD	MM	AAAA								
		01	06	2026								
	NOMBRE DEL SOLICITANTE				DEPENDENCIA	03-GRUPO BANCO DE TEJIDOS						
	JHON ALEXANDER BELLO SEPULVEDA											
CARGO DEL SOLICITANTE												
Director técnico Banco de teji												
III. INFORMACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	Descripcion de la Solicitud				RUBRO PRESUPUESTAL	Código	2.1.1.04.02					
	Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades de proceso, preservación y análisis Epidemiológico en la línea osteomuscular del Banco de Tejidos , en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026					Sub Rubro	Contratistas CPS					
						Fuente	001-Recursos Propios					
						Linea de Investigacion						
	Precio estimado de mercado	22,052,000.00				Meta						
IV. AUTORIZACIÓN (Esta sección es de uso exclusivo para la dependencia: Subdirección de Soporte Institucional)												
El Bien o Servicio a contratar se encuentra en el PAA publicado en la web de la entidad						SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
APROBADA				<input type="checkbox"/>	RECHAZADA		<input type="checkbox"/>					
V. OBSERVACIONES												
(Los CDPs solo podrán ser solicitados por: Director General, Subdirectores, Coordinadores y Asesores).												
VI. FIRMAS												
FIRMA:					FIRMA:					FIRMA:		
GUSTAVO SALGUERO LOPEZ				ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA				WILLIAM IDARRAGA ARIZA				
DIRECTOR GENERAL				LIDER FINANCIERO				RESPONSABLE DE PRESUPUESTO				

Hanna Quiroga



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000987

El suscrito RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/06/2026

No Necesidad: 2026101007

Proceso: -

Meta: -

Fuente: 001-Recursos Propios

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.04	2.1.1.04.02	Contratistas CPS	22,052,000.00
Total Disponibilidad:			22,052,000.00

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades de proceso, preservación y análisis Epidemiológico en la línea osteomuscular del Banco de Tejidos , en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 932 del 2026

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: WIDARRAGA